

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL - IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CRISTIAN FABIÁN COLLAZOS URQUINA
DEMANDADA: PAULA LIZETH COLLAZOS CARVAJAL
RADICACIÓN: 18610408900120220014700 **FOLIO:** 258 **TOMO:** I
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 410

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial del demandante, teniendo en cuenta los ingentes esfuerzos realizados por este Despacho Judicial para lograr la comparecencia de la representante legal de la adolescente demandada, los cuales no han tenido frutos, y conforme al artículo 293 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de la representante legal de la adolescente Paula Lizeth Collazos Carvajal, señora Yesica Paola Carvajal Quintana, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.471.263 de San José del Fragua, Caquetá.

SEGUNDO: Por Secretaría, **inclúyase** el nombre de la demandada, su número de identificación, las partes, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (artículo 10 de la Ley 2213 de 2022). El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *ad litem*, si hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd560f78386cc5c36a19b7717ab959ec883315249e2e3133d2a11ef1a410777**

Documento generado en 20/10/2023 11:54:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>